

Bogotá D.C. 06 de marzo de 2025.

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ciudad

**REFERENCIA: JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS- ACUERDO MARCO DE PRECIOS -SERVICIOS DE CONFIANZA DIGITAL EVENTO 186298**

Respetados señores

En respuesta al requerimiento de corrección a la justificación de precios realizado por mensaje de secop II, nos permitimos presentar la justificación de precios ajustada respecto de los servicios solicitados en el proceso en el evento 186198 con código AMSEDC-CD-07-1-ESP 01-02- Certificados Digitales de Función Pública Acreditado-AATL-SIIF obedecen a ventajas competitivas generales y ventajas competitivas específicas dentro del mercado, las cuales nos permitimos desglosar de la siguiente manera:

Las razones que se indican se dividen en: 1) Ventajas competitivas generales, basadas en la estructura empresarial y las alianzas comerciales de **CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.** y 2) Ventajas competitivas específicas, en las que se explica, en detalle, las razones del precio, con base en las ventajas competitivas generales expuestas en el numeral primero:

## 1. VENTAJAS COMPETITIVAS GENERALES

### 1.1. ESTRUCTURA GENERAL DE LA EMPRESA Y CONOCIMIENTO EN EL SECTOR DE LA CERTIFICACIÓN DIGITAL

Es importante reseñar, en primera medida, cual es la naturaleza empresarial de **CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.**, dado que su composición accionaria y sus alianzas comerciales son determinantes al fijar precios competitivos en el sector de la tecnología.

En este sentido, **CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.**, es una empresa que tiene dentro de su composición accionaria a compañías como **AC CAMERFIRMA S.A.** domiciliada en España e **INFOCERT S.P.A.**, domiciliada en Italia, ambas compañías líderes de certificación digital en Europa.

Además de la idoneidad inherente a las compañías mencionadas, cabe mencionar que **AC CAMERFIRMA S.A.** unió fuerzas con **INFOCERT S.P.A.** en mayo de 2018, por lo que en su composición accionaria se encuentra tanto **INFOCERT S.P.A.** como las Cámaras de Comercio de España. Con esta operación, ahora **AC CAMERFIRMA** está integrada dentro del grupo Tinexta, una compañía de rápido crecimiento que cotiza en la Bolsa de Valores de Milán. En la actualidad, **INFOCERT S.P.A.**, **AC CAMERFIRMA S.A.** y **LUXTRUST** (ésta última adquirida en un 50% por Infocert a finales de 2018) forman el mayor proveedor Paneuropeo de Servicios de Confianza Digital.

Dado que el grupo empresarial indicado cuenta con participación accionaria en **CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.**, los servicios brindados por nuestra compañía se encuentran respaldados por empresas con más de 20 años de experiencia en la certificación digital en la Unión Europea, lo cual ha permitido construir una trayectoria a partir de la cual se han establecido diversos mecanismos para la optimización de tiempos de respuesta, recursos físicos, entre otros, construyendo un verdadero “*know how*” que nos diferencia de la mayoría de las empresas que actualmente compiten en el mercado colombiano, sobre la certificación digital.

Con base en ello, **CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.** cuenta con el soporte de una infraestructura consolidada en el campo de los certificados digitales y firmas electrónicas, toda vez que somos fabricantes directos de los bienes y servicios requeridos en el mercado, lo que nos permite ser bastantes flexibles en la oferta de tokens, firmas electrónicas, certificados digitales, etc.

Así mismo, la estructura empresarial en comento permite adquirir bienes como los tokens físicos a precios más bajos, dado que se trata de proveedores que ya han forjado relaciones comerciales estables con **AC CAMERFIRMA S.A.** e **INFOCERT S.P.A.** desde hace varios años.

Además de lo expuesto, actualmente nuestra empresa, **CAMERFIRMA COLOMBIA**, ya se encuentra acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) como Entidad de Certificación y se une al selecto grupo de compañías que obtienen esta acreditación. Este logro nos posiciona como una importante sede en la que sustenta su estrategia de situarse en el liderazgo de los servicios de confianza digital, claves para la transformación de los procesos de negocio de las empresas establecidas en el continente.

A partir de la acreditación, podemos brindar válidamente los siguientes servicios de certificación digital de forma directa, esto es, sin necesidad de subcontratar a una compañía para ello:

- ✓ Emisión de certificados digitales de persona natural en dispositivos locales y/o centralizados (incluye actividades como la emisión de certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas; de certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles; y la oferta o capacidad de facilitar los servicios de generación de datos de creación de las firmas electrónicas)
- ✓ Emisión de certificados digitales de apoderado
- ✓ Emisión de certificados digitales de función pública
- ✓ Emisión de certificados digitales de pertenencia a empresa
- ✓ Emisión de certificados digitales de representante legal
- ✓ Emisión de certificados para firmas electrónicas
- ✓ Servicio de estampado cronológico
- ✓ Generación de firmas digitales
- ✓ Generación de firmas electrónicas certificadas

## 1.2. Estándares tecnológicos consolidados

En lo que concierne a las plataformas de software que sirven para posibilitar la prestación de flujos de firma digital, firma electrónica y, en general, servicios de certificación digital, manifestamos que nuestra compañía cuenta con ventajas estratégicas que nos permiten ofrecer valores competitivos.

Al respecto, puntualmente existen dos ventajas a destacar: a) El hecho de ser fabricantes y evitar cualquier proceso de subcontratación y b) Que las plataformas ya se encuentran creadas y probadas satisfactoriamente.

La primera ventaja expuesta reduce todos los costos derivados de intermediación asociados a la subcontratación, dado que dichos intermediarios venden sus servicios con su propio margen de utilidad, lo cual, naturalmente, incrementará el coste del producto final; el ahorro al eliminar la subcontratación se verá reflejado en un menor valor al cliente final.

Por otra parte, la segunda ventaja implica que no se tendrá que contratar una gran labor de desarrollo, dado que esta implica surtir el proceso de entorno de pruebas y posteriormente generar una versión estable para

que el cliente pueda utilizarla. Por el contrario, las plataformas ofrecidas por nuestra compañía se encuentran respaldadas por soluciones tecnológicas que no solamente ya están creadas, sino que ya fueron probadas de forma satisfactoria, contando con versiones estables listas para su implementación con los clientes.

## 2. VENTAJAS COMPETITIVAS ESPECÍFICAS

### 2.1. Explicación específica de los valores ofertados por cada ítem

Para una mayor claridad de la entidad, nos permitimos especificar las razones por las cuáles los precios de Camerfirma Colombia no son artificialmente bajos, para lo cual se discriminan los costos de los Token a suministrar, de la siguiente forma:

CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL VIGENCIA 1 AÑO EN TOKEN FISICO O VIRTUAL		
CONCEPTO		VALOR
Costos de emisión CD Personal e Infraestructura	Personal e Infraestructura	\$22.400
Dispositivo de almacenamiento		\$11.900

Soporte		\$6.500
Empaque		\$4.500
Entrega		\$4.500
Imprevistos		\$7.000
Utilidad		\$3.200
<b>TOTAL</b>		<b>\$60.000</b>
<b>UTILIDAD</b>		<b>5.33%</b>

Los valores anotados se pueden ofertar por las siguientes razones: a) El hecho de ser fabricantes directos de la tecnología lo cual nos permite eliminar costos de subcontratación y que el cliente pueda disfrutar de precios más bajos si optimizamos nuestros procedimientos internos b) Los aliados estratégicos que ofrecen valores más bajos en el caso de los certificados digitales.

Los valores indicados no incluyen IVA. No obstante, en su estructuración se tomaron en cuenta los demás impuestos aplicables, en concordancia con la oferta económica presentada.

Así, con el valor unitario de los certificados, se obtiene lo siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTID	VALOR UNITARIO (Sin IVA)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
AMSEDC-CD-07-1-ESP 01-02	Certificados Digitales de Función Pública Acreditado-AATL-SIIF Nación VIGENCIA 1 AÑO	14	\$60.000	\$71.400	\$999.600
<b>SUBTOTAL sin IVA</b>					<b>\$840.000</b>
<b>IVA (19%)</b>					<b>\$159.600</b>
<b>TOTAL (Con IVA)</b>					<b>\$999.600</b>

Los costos expuestos demuestran que, de un lado, se garantiza la calidad de los bienes y servicios brindados y, de otro, se cuenta con un margen de utilidad razonable de acuerdo con el objeto del contrato.

## DECLARACIONES

Con el objetivo de garantizarle a la entidad que la oferta económica no presenta precios artificialmente bajos, nos permitimos declarar que:

- No se omitió el diligenciamiento de ítems o componentes en la cotización.
- La oferta cumple con los requerimientos técnicos del proceso de contratación.
- No se cometieron errores aritméticos.
- Se tuvieron en cuenta todos los costos que implica la prestación del servicio como son y de conformidad a la guía de Colombia Compra Eficiente: Costo del servicio, gastos generales, imprevistos y utilidad.

A través de esta comunicación ratificamos nuestra capacidad para cumplir con lo ofertado por nuestra firma y lo requerido por la entidad, aclarando que no nos encontramos frente a precios artificialmente bajos y, por tanto, solicitamos que la cotización sea evaluada y de ser el caso seleccionada, se emita la correspondiente orden de compra.

**Finalmente, y dado que en el presente documento se indica información interna de la compañía, solicitamos que se trate como información confidencial especialmente los valores desagregados de los servicios, dado que en la práctica comercial la información económica desagregada de precios brindada no es pública y puede impactar negativamente en el giro ordinario de los negocios de la sociedad.**

Se sustenta conforme al artículo 260 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, la cual, tiene como fundamento la protección del secreto empresarial, en el entendido de que la vulneración de este se comprenderá como un acto de competencia desleal el cual, a su vez, se encuentra protegido por la Ley 256 de 1996.

De igual forma, informamos, que, en la actualidad, tenemos acuerdos de confidencialidad internos que limitan la entrega de información a terceros.

Agradeciendo la atención prestada y atentos a cualquier solicitud.

Cordialmente,

**JOSÉ FERNANDO MEDINA TOLOSA**  
C. C. No. 79.421.621 de Bogotá D.C.  
Representante legal



AN INFOCERT COMPANY



[www.camerfirma.co](http://www.camerfirma.co)

**CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.**

NIT 901.312.112-4

Dirección: Dirección Calle 37 N. 16-29 Teusaquillo

Ciudad: Bogotá D.C.

Teléfonos: (601) 7448636- 305 2986580 Fax: N/A

Correos Electrónicos:

[comercial@colombia.camerfirma.com](mailto:comercial@colombia.camerfirma.com) - [juridico@colombia.camerfirma.com](mailto:juridico@colombia.camerfirma.com)

[contacto@colombia.camerfirma.com](mailto:contacto@colombia.camerfirma.com)



Carrera 13ª # 28 - 38 Parque Central Bavaria Manzana 2 - Piso 2, Bogota D.C.

+(57) 305 298 65 80 - (601) 744 86 36 Opción 4 Soporte técnico [www.camerfirma.com.co](http://www.camerfirma.com.co)